

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (5/2026), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 26 de mayo de 2026

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (4/2026), ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2026, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20268000470, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, *“para que informe sobre la opinión del equipo de gobierno acerca de los criterios de baremación para la admisión de alumnos en las escuelas infantiles de titularidad municipal”*.
- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20268000473, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“comparte las recientes decisiones adoptadas por la Presidencia del Pleno que son incompatibles con la calidad democrática ya que restringen la participación ciudadana y limitan la labor de la oposición”*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000478, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cómo valora el proyecto que ha presentado el equipo de gobierno para el Puente de Vallecas”*.



- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000482, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“considera que el delegado del Gobierno está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000461, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“va a seguir el equipo de gobierno cediendo suelo público municipal para favorecer el negocio privado de las residencias y centros de día del Plan 40/40 de la Comunidad de Madrid, en lugar de exigir plazas públicas y cuidados dignos para las personas mayores madrileñas”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000466, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el Gobierno municipal ante el grave déficit de plazas en las escuelas infantiles municipales y las reivindicaciones de las trabajadoras del servicio”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000471, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer, *“tras la polémica desatada en Méjico por la Sra. Sheinbaum en la visita de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿qué hace el equipo de Gobierno municipal para defender y divulgar con rigor la historia de España en América, poniendo en valor la Hispanidad, los Virreinos, el mestizaje y la lengua común, frente a los relatos de la Leyenda Negra, que reducen nuestro legado histórico a una visión de culpa y confrontación?”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000474, formulada por la concejala doña Arantzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer el parecer del equipo de gobierno, una vez actualizados los datos del padrón, sobre *“cuáles son las razones por las que el alcalde está a favor del proceso de regularización, pero no sobre cómo se ha hecho”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000480, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, para que informe *“cuál es el plan de movilidad de la ciudad de Madrid antes, durante y en los días posteriores a la visita del Papa León XIV, prevista para el próximo mes de junio”*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000481, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“en qué medida las prórrogas sistemáticas de los contratos de las escuelas infantiles municipales realizadas durante las últimas semanas y meses favorecen que las educadoras de las escuelas infantiles puedan beneficiarse de las nuevas tablas salariales del XIII Convenio Colectivo”*.



§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 12. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la catalogación del edificio situado en la calle de Antillón número 19. Distrito de Latina, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 13. Aprobar provisionalmente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la parcela situada en la calle del Pintor Moreno Carbonero número 17. Distrito de Salamanca, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de San Juan de la Cruz número 10 "Complejo de Nuevos Ministerios", promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Distrito de Chamberí, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (1 de los concejales) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza de San Miguel número 11 (Mercado de San Miguel), promovido por Aleda Investments S.L. Distrito de Centro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).



COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 16. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 41.075.518,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y de Obras y Equipamientos, Área Delegada de Deporte y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 17. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 139.148,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 18. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 291.133,62 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte y de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Áreas Delegadas de Deporte y de Limpieza y Zonas Verdes y Distritos de Retiro, Chamartín, Carabanchel, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 19. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 17.769.707,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, y de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, Área Delegada de Innovación y Emprendimiento y Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza, Vicálvaro y Barajas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 20. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 3.858.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y Distrito de Carabanchel), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).



- Punto 21. Aprobar un crédito extraordinario por importe de 19.000.804,20 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes y Distrito de Ciudad Lineal), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 22. Aprobar el Plan Económico Financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación del cumplimiento de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2025, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 23. Conceder, en treinta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 24. Denegar, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20268000462, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal a ejecutar las medidas que contiene la iniciativa para la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas del municipio, independientemente de su nacionalidad, y a desarrollar programas que favorezcan la inclusión social de las personas migrantes que se van a regularizar de forma extraordinaria en aplicación del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (2).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20268000463, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando *que “el Gobierno Municipal adopte las decisiones administrativas necesarias para que no se ceda el uso del Parque Enrique Tierno Galván para la realización de macroeventos privados y que desde la [Junta Municipal de Distrito] se comprometa a desarrollar un*



programa de actividades lúdicas y comunitarias en el parque en coordinación con el tejido social del distrito, de forma que dichos espacios sean de uso prioritario para los y las vecinas”, por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 20268000464, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando instar a la Asamblea y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una normativa que contenga las medidas señaladas en la iniciativa que garanticen, tanto la protección pública permanente de todos los suelos calificados para la construcción de viviendas protegidas o sometidas a cualquier régimen de protección pública, como su función social, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20268000465, presentada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, cree una comisión de investigación antes del 30 de junio *“al objeto de determinar los hechos y las actuaciones llevadas a cabo por este Ayuntamiento en relación con la intervención del incendio ocurrido en la madrugada del 1 de enero de 2026 en una vivienda de la calle Cobalto (Villaverde)”*, y analizar en dicha comisión las demás cuestiones que contiene la iniciativa, en relación con este suceso, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 29. Aprobar la proposición n.º 20268000467, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción dada por la enmienda transaccional n.º 20268000486, presentada por los Grupos Municipales VOX y del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su más firme condena por los hechos ocurridos el 8 de mayo de 2026 en aguas de Huelva, en los que fallecieron en acto de servicio guardias civiles durante una operación contra el narcotráfico, y traslade su pésame, respeto y solidaridad a sus familias, compañeros y a toda la Guardia Civil, así como que se adopten las medidas que contiene la iniciativa dirigidas al Gobierno de la Nación, por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para los puntos 1, 2 y 3; y por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para los puntos 4, 5 y 6.



- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20268000468, presentada por la concejala doña Olga Martínez López, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno competente a suspender de manera inmediata el desarrollo y ejecución del proyecto “Vallecas Abierto” y a que se ejecuten las medidas que contiene la iniciativa referidas al paso elevado de la M-30, que discurre por el distrito de Puente de Vallecas, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20268000469, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que no conceda la prórroga de la concesión minera Tolsadeco, con objeto de garantizar la preservación de la biodiversidad de las lagunas y de la salud de las vecinas y vecinos del entorno, así como que el Ayuntamiento cumpla íntegramente los acuerdos adoptados por unanimidad en los plenos de marzo de 2021 y de marzo de 2022 para garantizar la adecuada preservación de las lagunas de Ambroz y su diversidad, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (3).
- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20268000477, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento tramite la derogación del Plan Reside (Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la mejora del uso residencial) e inicie la redacción y aprobación de una nueva normativa urbanística que contenga las medidas propuestas en la iniciativa, y que la Agencia de Actividades proceda al refuerzo inmediato de los mecanismos de inspección, control y sanción frente a las viviendas turísticas ilegales para su cierre inmediato, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (7) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20268000479, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a iniciar de forma inmediata los trámites necesarios para modificar la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado, con el fin de eliminar todas las restricciones de acceso, circulación, permanencia, control automatizado y sanción derivadas de las Zonas de Bajas Emisiones, y de las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección, Distrito Centro y Plaza Elíptica, por 3 votos favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).



§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

Punto 34. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 22 de abril de 2026, de corrección de los errores materiales advertidos en la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Información del equipo de gobierno

Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 30 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la estrategia de prevención y promoción de la salud, Madrid, una ciudad saludable 2026-2030.

Punto 36. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, relativos a la nómina de activos y pasivos del personal municipal adscrito al Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al periodo de enero a julio de 2025 en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 5 de mayo de 2026, de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 37. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 3.3/2024 sobre las devoluciones de ingresos realizadas en el ejercicio 2023 en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, PACF 2024), remitido por Decreto de 5 de mayo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 38. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 5.1/2026 sobre la Cuenta 413 correspondiente al ejercicio 2025, PACF 2026), remitido por Decreto de 5 de mayo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.



- Punto 39. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero emitido por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (CFP 5.2/2026 sobre el registro de facturas correspondiente al ejercicio 2025, PACF 2026), remitido por Decreto de 5 de mayo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 7 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción, tramitación, adjudicación, formalización y ejecución del contrato relativo a la concesión de obra pública de construcción y explotación de un centro deportivo en la calle Calesera n.º 1 y se delegan en el concejal presidente de distrito de Villaverde.
- Punto 41. Se da cuenta del Acuerdo de 7 de mayo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la tramitación y ejecución de contrato menor para las obras de reparación de la cubierta del tejado de las oficinas de los Viveros de Estufas del Retiro y se delegan en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 42. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 20268000485, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento reconozca el carácter excepcional y la singular relevancia de la visita de Su Santidad el Papa León XIV; que declare que las actuaciones relacionadas con los actos y eventos vinculados a la visita oficial no devengarán ningún tributo municipal y que podrán cederse gratuitamente espacios e instalaciones municipales para dicho acontecimiento, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4), tanto para la procedencia del debate como para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

